DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-011 **Versión:** 8

202530008930
Fecha Radicado: 2025-10-09 14:36:56

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP-7069-OP de 2025 del DANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la DIRECTORA TERRITORIAL NOROCCIDENTE certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	X
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	Nombre	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	DIRECTOR TERRITORIAL	09/10/2025

Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Código: GCO-050-PDT-001-f-012
Versión: 3

202530008929
Fecha Radicado: 2025-10-09 14:34:38

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	7069	**de**	2025	**del**	DANE

Perfil: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere seis (6) personas con: Título en formación tecnológica, en cualquier área de conocimiento y 12 meses de experiencia laboral relacionada. Con tarjeta o matricula profesional en los casos de ley
Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 4º de la Resolución No.1106 de 2025.
De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE – FONDANE vigente, se requiere contratar seis (6) Coordinadores de campo nivel 2 el(los) cual(es) según Resolución 1106 de 2025 por la cual se establece los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales DANE - FONDANE, devengará por concepto de honorarios la suma de $2.996.000 mensuales.

Nombre del aspirante a contratar	DANIELA SUAREZ PEREZ	**Tipo de documento de identificación**	CEDULA DE CIUDADANIA	**Número**	1039023730

Formación académica

	Tipo de formación		Título acreditado	Fecha de acreditación o grado	¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?
1	TP - Título profesional	X	ZOOTECNIA	02/11/2021	SI
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica				
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller				
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)	45106	Fecha de expedición	14/01/2022

Experiencia

#	Empresa / Entidad	Objeto / Funciones relacionadas	Tipo de experiencia	¿Es experiencia relacionada?	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración (meses)
1							0,0
						Total (meses)	**0,0**

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:
- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras .

Equivalencia (si aplica)

Se aplica equivalencias de la resolución interna vigente 1106 del 8de agosto de 2025 en su artículo 4 numeral4.2–DANE	**Total experiencia incluida equivalencia (meses)**	

Observaciones

SE VALIDA POR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	MELISA FLORES CORREA

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)" , y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de: DANIELA SUAREZ PEREZ , con número de identificación 1039023730 evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

EDUCACION_2025_EDUC_BD_TH_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la coordinación y seguimiento a la cobertura, crítica, consistencia y calidad de la información de la operación estadística Educación Formal - EDUC 2024.

y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

	Nombre	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	09/10/2025
	Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL	